



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N°

037-14

Salta, 07 FEB 2014
Expediente N° 12.568/13

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Lic. Jorgelina A. Rada, a través del Fondo de Capacitación Docente; y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con crédito de la distribución del Fondo de Capacitación - Ejercicio 2013.

Que el Departamento Salud Pública da el V°B° a la solicitud de la Lic. Jorgelina A. Rada-Jefe de Trabajos Prácticos - Semiexclusiva, para el pago del Curso Epidemiología Básica organizado por el Instituto Nacional de Epidemiología Dr. Juan H. Jara, modalidad a distancia.

Que el Consejo Directivo, sobre tabla, en Sesión Ordinaria N° 18/13 del 03-12-13, aprobó la asignación de fondos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

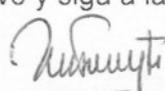
(En Sesión Ordinaria N° 18/13 del 03-12-13)

RESUELVE

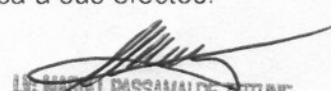
ARTICULO 1°: Otorgar a la Lic. JORGELINA A. RADA - Jefe de Trabajos Prácticos - Semiexclusiva, la suma de \$ 360.- (PESOS TRESCIENTOS SESENTA) del Fondo de Capacitación Docente, para el pago del Curso Epidemiología Básica organizado por el Instituto Nacional de Epidemiología Dr. Juan H. Jara, modalidad a distancia.

ARTICULO 2°: Imputar la suma de \$ 360.- (PESOS TRESCIENTOS SESENTA) en la partida 3.8.3, del presupuesto Ejercicio 2013.

ARTICULO 3°: Hágase saber, remítase copia al Departamento Salud Pública, Consejo Directivo y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.


Lic. MARIA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. MARIELA PASSAMAI DE ZETTUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa